

January 2011

Función política de la universidad en Colombia

Carlos Valerio Echavarría Grajales

Universidad de La Salle, Bogotá, cechavarria@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Echavarría Grajales, C. V. (2011). Función política de la universidad en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (55), 13-31.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Función política de la universidad en Colombia

Carlos Valerio Echavarría Grajales*

■ Resumen

El presente artículo reflexiona sobre la función política de la Universidad. Para ello, toma como hilo conductor de la discusión la pregunta ¿qué significa crear condiciones de equidad, de reconocimiento, de justicia y de dignidad para toda la ciudadanía en una sociedad democrática, plural e incluyente? Brindar posibles respuestas a dicho interrogante, conduce a sustentar que la principal función política de la Universidad colombiana es que se configure a sí misma como un actor político que se involucra determinadamente en los asuntos de lo público. Afirma que como institución social, la Universidad está obligada ética y políticamente a proponer desde sus avances científico-técnicos y desde sus comprensiones de las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas, nuevas opciones de desarrollo humano que no solo produzcan lucro, sino, y, sobre todo, cultura política. El escrito se desarrolla en tres momentos. El primero describe los desafíos que enfrenta la Universidad hoy en atención a las condiciones sociales y políticas de la población rural en Colombia; seguidamente, describe en qué consiste la función política de la Universidad; y, finalmente, propone algunas orientaciones para la formación política y ciudadana.

Palabras clave: función política, responsabilidad ética, Universidad, formación política y ciudadana.

* Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Magíster en Desarrollo Educativo y Social y Licenciado en Educación con Especialidad en Ciencias Religiosas. Director del grupo de investigación Educación Ciudadana, Ética y Política, categoría A, convocatoria 2010, y profesor asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle, Bogotá (Colombia). Correo electrónico: cechavarría@unisalle.edu.co

*La libertad democrática puede ser ciertamente
empleada para mejorar la justicia social
y para alcanzar una política más justa.
El proceso, sin embargo, no es automático
y requiere activismo de parte de los ciudadanos
políticamente comprometidos*
Amartya Sen

Introducción

El compromiso ético y político por excelencia de todo ciudadano y de toda institución es fortalecer los principios democráticos que regulan las interacciones entre el Estado, las instituciones y la sociedad civil, así como defender los procesos y los mecanismos de participación pública y deliberativa a través de los cuales se exige la garantía de derechos para toda la ciudadanía, y se evalúa si las realizaciones de las instituciones establecen o no condiciones de calidad de vida y de desarrollo humano para todos los ciudadanos. Alcanzar este propósito demanda una sociedad civil y unas instituciones que deliberan pública e incansablemente sobre qué significa crear condiciones de equidad, de reconocimiento, de justicia y de dignidad para toda la ciudadanía en una sociedad democrática, plural e incluyente.

La Universidad colombiana del siglo XXI, como una de las instituciones sociales que aún está acreditada para formar profesionales en todos los campos del saber, y que en tiempos actuales se perfila con mayor fuerza como un actor político importante, que juega un papel fundamental en el desarrollo del país y en el fortalecimiento de su sistema democrático, no está exenta de exponer sus respuestas a dicha pregunta. Esta institución social está obligada ética y políticamente a proponer desde sus avances científico-técnicos, y desde sus comprensiones de las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas, nuevas opciones de desarrollo humano que no solo produzcan lucro, sino y, sobre todo, cultura política. Dichas propuestas connotan, de manera adicional, que la Universidad explicita en su filosofía institucional, cuál es el enfoque de desarrollo que pretende agenciar. Aunque parezca trivial, una decisión como esta tiene efectos importantes en el quehacer educativo, productivo y social de la Universidad. Que la Universidad colombiana opte por un enfoque de

desarrollo o no, le demanda, necesariamente, una posición política y un compromiso ético con el desarrollo del país que debe hacer explícito. Que la Universidad se perfile como un actor político no significa que funde un partido o se estructure como una ONG, sino que ejerza desde la academia su función pública de deliberar y exigir mejores redistribuciones del poder, y proponga decisiones más equitativas y justas para la sociedad civil. Los criterios éticos y políticos que explicita la Universidad en su ejercicio deliberativo y de confrontación de las realizaciones del Estado y de sus instituciones deben provenir, a mi manera de ver, de los análisis y las comprensiones que la Universidad hace de las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía colombiana, pero, igualmente, deben inferirse de las comprensiones que la Universidad hace de su rol social en el aporte a una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Con base en lo planteado, propongo que la Universidad colombiana del siglo XXI continúe haciendo explícito públicamente el papel ético y político de su quehacer educativo. Esto significaría, en primer lugar, que como sector educativo se posicione como un actor político que hace una apuesta por el fortalecimiento de la dimensión pública de su institucionalidad, que dialogue con las políticas sociales y públicas y proponga formas nuevas de comprender lo social, lo cultural y económico; que diseñe, implemente y evalúe innovaciones pedagógicas alternativas de regionalización y de intervención directa en las problemáticas sociales, culturales, políticas y económicas que afectan a los ciudadanos; que diseñe, ponga en marcha y evalúe modelos de desarrollo local y social conducentes a crear condiciones de vida digna, justa y de reconocimiento para toda la ciudadanía; que oriente su quehacer educativo a fortalecer el papel protagónico de la ciudadanía en los asuntos de lo público, desarrollando en esta su capacidad de agencia (1). En segundo lugar, que oriente su trabajo estratégico de producción de conocimiento, de formación profesionales y de intervención social a fortalecer el sistema democrático de nuestro país desde una dimensión ética y política, lo cual conduce a que de manera explícita —con políticas claras y posiciones éticas contundentes sobre la justicia, la dignidad humana y el reconocimiento— la institución universitaria le haga resistencia a aquellas miradas que subordinan lo social, lo educativo y lo político a las lógicas de mercado, de aumento del producto interno bruto y de comercialización de todo lo que se produce en el seno en la sociedad colombiana (2). En tercer lugar, que tome

en serio la formación política y ciudadana de los profesionales, y proponga de manera sistemática y categórica alternativas educativas conducentes a la humanización de la ciudadanía (3).

Propósitos educativos desde los retos que nos traen las políticas sociales

Los diversos informes que estos últimos años se han producido sobre las condiciones sociales, políticas y económicas de los habitantes de zonas rurales en Colombia y en otros países del mundo, coinciden en ilustrar que actualmente este sector de la población se encuentra en serias condiciones de precariedad y pobreza. Según Juan Camilo Restrepo (2011), actual ministro de agricultura y desarrollo rural, en el campo colombiano viven actualmente 11,8 millones de habitantes, la mayoría de ellos dedicados a actividades agropecuarias, con un índice de pobreza del 64,3%, uno de los más altos de América Latina. En el *Informe nacional de desarrollo humano* (PNUD, 2011) se argumenta que si bien Colombia es un país mayoritariamente rural, la inversión que ha hecho el Estado en el sector es prácticamente nula, pues lo que el Estado ha hecho en política social y política pública se ha concentrado en las grandes ciudades y las cabeceras municipales, dejando sin atención la mayor parte del territorio, y dando lugar a la aparición de problemas sociales y de bienestar en estos sectores. Al parecer, la poca inversión que se ha hecho en los sectores rurales, aunado a la variada gama de problemas sociales, de narcotráfico y violencia, ha ocasionado en este sector la agudización de la pobreza y atraso en su desarrollo. Por otra parte, se evidencia en estos informes, particularmente en el *Informe sobre pobreza rural* (2011) que muchas de las situaciones que enfrentan los habitantes de las zonas rurales habrían podido ser controladas, esto si hubiese existido una política social claramente comprometida con el sector. En este *Informe* se afirma que el desarrollo alcanzado por las ciencias naturales no ha ido de la mano de un desarrollo proporcional de libertades humanas, de hecho en los diferentes contextos sociales. Así, por ejemplo, según lo dice dicho informe, el hambre que padecen grandes grupos humanos en algunas regiones del planeta, no se da ni por la escasez de producción alimentos, ni por difíciles condiciones naturales para su producción, ni por la falta de tecnologías para su producción, sino que esta situación, que ya limita con condiciones extremas en las que comunidades enteras mueren de hambre, de acuerdo con

el “Informe sobre la pobreza rural” (IFAD, 2011), se debe a la existencia de prácticas económicas y políticas excluyentes que grupos dominantes ejercen sobre la población bajo su gobierno, como también a políticas internacionales que buscan obtener el mayor beneficio sin importar los costos sociales que pagan los países productores.

Finalmente, como es propio de todo informe de desarrollo, estas discusiones sobre la situación de la población que habita en contextos rurales se encamina no solo a ilustrar lo crítico de la condición del desarrollo humano en el sector rural, sino, y de manera más propositiva, plantear alternativas de solución, las cuales, a mi manera de ver, constituyen desafíos para todos los sectores, pero de manera particular para el sector educativo. A manera de ilustración, Sarmiento (2011) en su informe sobre la educación en Colombia, propone que uno de los desafíos de la educación es superar el analfabetismo, el cual, según las cifras que reporta, afecta al 16% de la población que habita las zonas rurales colombianas. Por su parte, el *Informe nacional de desarrollo humano* dice que el 32% de la población colombiana es rural (2011: 16), además, afirma que, aunque ahora parece darse cierta sectorización de las políticas en las problemáticas rurales, las cuales pretenden la preservación del orden social rural, y se fundamentan en a) una estructura de la tenencia de la tierra convertida en un inamovible para la política pública; b) una jerarquización social que coarta la movilidad de las personas en la estructura de la sociedad; y c) una hegemonía política tradicional que restringe las elecciones libres, limpias y competitivas, y que no hace un reconocimiento político del campesinado, aún faltan por configurar los procesos educativos que apoyarían los desarrollos de estas iniciativas políticas, dando lugar, nuevamente, a que el sector educativo se pronuncie y plantee sus alternativas de actuación.

Finalmente, Absalón Machado (2011), en la “Introducción” al *Informe nacional de desarrollo humano*, propone que una reforma rural transformadora debe estar acompañada de una red social y académica de reflexión, de conocimiento y de acción sobre desarrollo rural que vea en el ordenamiento territorial un instrumento de la transformación buscada. Esta reforma rural que propone Absalón Machado, según sus mismas palabras, va más allá de una reforma agraria, y considera cambios en la estructura de la tenencia de la tierra. Esta propuesta

concede el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y vulnerados y exige cambios en el modelo económico. Es categórica en rescatar el liderazgo sustantivo del Estado y en advertir que no es posible si no se erradican de raíz factores estructurales como la concentración de la propiedad rural, la pobreza y la miseria, y un orden social y político injusto y excluyente. En esa misma línea propositiva, Machado plantea que la solución de la deuda social y política con el mundo rural de Colombia, al cual se le ha dado la espalda por décadas, necesita de más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. La solución de los problemas, afirma Machado, que este *Informe* considera críticos, será muy costosa y demandará mucho tiempo si se dejan en manos del mercado problemas estructurales que urgen decisiones oportunas, eficaces, imparciales, equitativas y justas (PNUD, 2011).

En razón de lo expresado, se puede afirmar que en la actualidad se está abriendo un camino político importante para la ciudadanía, que podría resultar provechoso —en el buen sentido de la palabra— para quienes tienen injerencia directa en la política pública, o para quienes desde su comprensión de su rol político y social, quieran involucrarse críticamente en esta línea de trabajo.

En esa misma línea propositiva y dadas las condiciones políticas por las que atraviesa nuestro país, la Universidad, desde su quehacer pedagógico y académico, puede jugar un papel educativo y político importante, de cuyo ejercicio analítico y crítico de los sentidos y los propósitos de las políticas actuales puede plantear alternativas de formación, de investigación y de innovación educativa que aporten a que las políticas diseñadas impacten realmente las condiciones de calidad de vida y desarrollo de la población rural.

Los distintos informes, a mi manera de ver, plantean más desafíos que acciones; muestran el camino, los principios rectores de la acción, los temas que se deben contemplar, las políticas que se deben reglamentar, los recursos que se deben asignar, pero no muestran las condiciones educativas, sociales y políticas necesarias que tienen que darse para garantizar que dichas políticas trasciendan el papel y transformen las condiciones de vida y de desarrollo de la población rural. Considero que para que la voluntad política de los dirigentes colombianos se encauce a cumplir con los propósitos que plantean estos informes, se

requiere de una sociedad civil exigente, que conozca el sentido y el impacto que puede tener en esta la implementación o no de estas políticas y, por consiguiente, se motiva a hacerle un seguimiento crítico y a exponer públicamente los resultados de su evaluación.

En razón de lo expuesto, opino que el sector educativo además de combatir el analfabetismo, mejorar la calidad de los servicios educativos y proponer alternativas pedagógicas pertinentes, también debe repensar su quehacer educativo desde la pregunta ¿qué significa crear condiciones de equidad, de reconocimiento, de justicia y de dignidad para toda la ciudadanía en una sociedad democrática, plural e incluyente? Tomarse en serio este cuestionamiento debe ser un asunto de todos: la sociedad civil, el Estado y las instituciones.

Comparto con Sarmiento (2011) que la educación tiene un papel protagónico importante en aportar respuestas a esta pregunta, pues desde tiempos inmemorables se le ha encomendado la tarea de reproducir y transformar valores, comportamientos y conocimientos; por su puesto, haciendo la salvedad de que en esta honrosa tarea también intervienen el contexto cultural y el ámbito familiar; de aquí que una de las tareas del quehacer educativo de la Universidad sea formar la conciencia individual y colectiva de los sujetos. Por ello, considero que a través de la educación los ciudadanos no solo aprenden a percibirse a sí mismos como personas diferentes y autónomas, sino también como seres humanos vinculados solidariamente a marcos simbólicos colectivos e históricos. Mediante la educación, los seres humanos aprenden que la interacción potencia lo personal y lo colectivo; igualmente aprenden que la identidad se constituye como tal en el reconocimiento público de que todo ser humano está en capacidad para transformarse y transformar las condiciones materiales en posibilidades de desarrollo humano; finalmente aprenden que las identidades están expuestas continuamente a transformaciones por efectos de las múltiples expresiones étnicas, religiosas, culturales, sexuales y de género que cohabitan los mismos escenarios en condiciones de grupos humanos que también tienen derecho a tener derecho. De esta manera, las personas transforman el contexto social, cultural y político, pero igualmente son transformadas por este, en una interacción continua, sistemática y siempre enriquecida por la emergencia

de las nuevas comprensiones de lo real que incorporan las diversas colectividades de ciudadanos y ciudadanas.

Ahora bien, pensar en términos de educación rural implicaría reconocer cuáles son los modelos más pertinentes y cuáles son los desafíos a los que tienen que responder. Al respecto, Londoño (2008) considera que en la actualidad existen dos enfoques para orientar las intervenciones en el medio rural: la nueva ruralidad y el enfoque territorial. De igual manera, el autor afirma que estos dos enfoques representan respuestas a una de las búsquedas de los Estados, los gobiernos y las instituciones académicas para responder a las nuevas exigencias de desarrollo rural, el cual, a su juicio, se ha visto afectado no solo por su exclusión y dominación históricas en la mayoría de los países de América Latina, sino también por grandes y acelerados cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se han producido por efectos de la globalización, la mundialización y la emergencia de las sociedades del conocimiento.

El enfoque de la nueva ruralidad, según Londoño (2008), se origina a propósito de hacer un reconocimiento de las potencialidades naturales y humanas que movilizan a las personas para hacerse actores de su propio desarrollo. Por su parte, afirma el autor, el enfoque territorial proporciona una lectura de la ruralidad desde nuevas preguntas que permitan avanzar en la producción colectiva de conocimiento sobre la complejidad, las potencialidades y las limitaciones del medio rural, y sobre las respuestas creativas y viables que la educación y la pedagogía deben contribuir a construir.

Dichas respuestas educativas deben estar orientadas, en primer lugar, a fortalecer en los habitantes de las zonas rurales su capacidad de gestión para proponer políticas, programas y acciones que contribuyan a mejorar sus condiciones de pobreza y de vulnerabilidad que, según el *Informe nacional de desarrollo humano* (2011) están en función de seis dimensiones: a) violencia (homicidios, asesinatos políticos, masacres), b) capacidad económica (ingresos del municipio y concentración de la propiedad), c) institucionalidad (desempeño fiscal y capacidad administrativa), d) capital humano (analfabetismo, población en edad de trabajar, población económicamente activa), e) ambiente (índice de vulnerabilidad ambiental del PNUD-Colombia), f) demografía (hogares con jefatura

femenina, con niños menores de cinco años y con adultos mayores de sesenta y cinco años) (PNUD, 2011).

En segundo lugar, estas propuestas educativas deben orientarse a promover la participación política para que los ciudadanos habitantes de zonas rurales exijan sus derechos, la ampliación de su protección social y el reforzamiento de sus capacidades individuales y colectivas, las cuales, según el "Informe sobre pobreza mundial" (IFAD, 2011) exige más atención por parte de los diseñadores de políticas y los ejecutores de programas en zonas rurales, pues la productividad, el dinamismo y la innovación en la economía rural dependen de que haya una población calificada y educada. Según este informe, las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños del medio rural necesitan en conjunto perfeccionar las competencias y los conocimientos para aprovechar las oportunidades de la nueva economía en el sector agrícola. Lo cual lleva a que el Estado obligatoriamente tenga que hacerse mayor inversión en la enseñanza posprimaria para que desde esta se contribuya al perfeccionamiento de conocimientos técnicos y profesionales necesarios para que la población habitante de zonas rurales cree oportunidades de ingreso y desarrolle actitudes de confianza y seguridad necesarias para salir de sus condiciones de pobreza.

En tercer lugar, propuestas educativas y de políticas de inversión social que promuevan iniciativas de asociación y trabajo colectivo organizado y cohesionado bajo criterios de dignificación de la población habitante de las zonas rurales. A estas organizaciones, según el "*Informe sobre pobreza*" (IFAD, 2011), les correspondería asumir un papel determinante en cuanto a ayudar a la población rural a reducir los riesgos, aprender nuevas técnicas y competencias, tales como gestionar los activos individuales y colectivos, y comercializar los productos que generan. También le corresponde a estas organizaciones negociar en nombre de los intereses de todos los involucrados en la asociación, sostener las relaciones con el sector privado y los gobiernos, y ayudar a exigir a estos últimos que rindan cuentas de sus actos.

En coherencia con lo planteado, según Sarmiento (2011), la educación debe estar orientada al desarrollo humano, pues esta se convierte en el instrumento privilegiado para potenciar y multiplicar los esfuerzos que toda sociedad

democrática implementa en función de transformar las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas que resultan adversas a la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello, habría que reconocer que el fortalecimiento de la democracia en contextos rurales y urbanos sin una educación pertinente que potencie el desarrollo individual, nacional y universal es un desarrollo incipiente o simplemente inexistente.

Dimensión política del quehacer educativo de la Universidad

Remolina (1998) afirma que la Universidad es un bien social. Es decir, ha surgido y se explica en función de la sociedad. La Universidad es para esta última y, en ese sentido, le pertenece: no es un bien privado sino social. En consecuencia, la Universidad no solo debe actuar teniendo como meta el bien de la sociedad, sino que debe darle cuenta a esta de su gestión. Así, pretender que la institución universitaria cualifique su papel político y social y se involucre determinadamente en asuntos de lo público, en tiempos contemporáneos, implica que reconozca la dinámica social de configuración de la política y lo político. Esto quiere decir que como institución social se constituya en interlocutora válida que medie la relación entre la sociedad civil y Estado, tenga injerencia en la política pública que afecta a toda la ciudadanía y proponga alternativas educativas que potencien el desarrollo humano integral y sostenible del país.

Una universidad que desde su quehacer educativo se prepara y está atenta a los signos de los tiempos, reconoce en la prospectiva una alternativa importante, pero se detiene cuidadosamente a reflexionar sobre los posibles impactos que las decisiones políticas tendrían en las condiciones de vida de los ciudadanos colombianos; asume que fortalecer la democracia de un país por la vía de la educación no solo está implicado con hacer una lectura cuidadosa de los retos que nos trae el capitalismo cognitivo (la oferta de patentes, la visibilidad de la producción, la creación de marcas registradas, la innovación tecnológica) sino también, el papel que juegan las humanidades en la formación de ciudadanos participativos e involucrados en los asuntos de lo público.

Una universidad que desde su quehacer educativo contribuye a la sostenibilidad de los mecanismos, procesos y procedimientos que tienen los ciudadanos

para involucrarse en las decisiones públicas que afectarán sus condiciones de vida. Por ello, reconoce el potencial que tienen los mecanismos de participación ciudadana legales para cualificarlos, pero también estimula para que la sociedad civil proponga nuevos mecanismos de participación desde el seno de su cultura, de sus relaciones sociales cotidianas y desde su comprensión de sus condiciones de vida y del sistema social de derecho que se supone la vincula en la igualdad, la protege y le brinda mejores condiciones de vida, de igualdad y de equidad.

Una universidad que a través de su quehacer educativo y desde su producción investigativa, contribuye a la construcción de nuevas perspectivas teóricas de comprensión de las prácticas políticas y ciudadanas, y posiciona o agencia ciertas conceptualizaciones que orientan normativamente, contextualizan y direccionan la actuación de la ciudadanía, del Estado y de las instituciones. De esta manera, las históricas discusiones académicas que se han dado sobre la democracia, la sociedad civil, las relaciones Estado-sociedad civil, el diseño de políticas públicas, tienen la pretensión de avivar el debate y movilizar a la sociedad en general para que proponga alternativas de inclusión, de equidad, de respeto y de garantía de derechos a todos los ciudadanos.

Una universidad que desde su quehacer educativo y desde sus diálogos con los otros sectores, posiciona en el ámbito de lo público temas sociales, culturales, políticos y económicos que deben ser preocupación de toda la ciudadanía. Por tanto, reconoce la justicia social, la dignidad y el respeto como ideales regulativos que orientan las realizaciones de las instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil en general, y brinda el contenido ético necesario para justificar por qué posicionar o no en la agenda públicas ciertos temas, y por qué es necesario o no reconfigurar las realizaciones de las instituciones públicas y privadas.

El quehacer educativo desde su compromiso con la formación política y ciudadana

Teniendo en cuenta que uno de los mayores desafíos que nos deja el análisis de la política actual es la formación política de la sociedad civil para que esté atenta a los designios de su país y dispuesta a exigir sus derechos en las instan-

cias públicas que sean necesarias. El papel de la Universidad desde su quehacer educativo resulta fundamental en este caso. De acuerdo con Rubio Carracedo, Rosales y Toscano (2009) todo intento de revisar, renovar o completar la democracia presupone una educación cívico-política, capaz de transformar al ciudadano pasivo y conformista en un ciudadano activo y exigente con sus diputados y gobierno. Sin esta base de participación, afirma categóricamente el autor, se hace inútil toda reivindicación y casi imposible el logro de la reforma de una ley.

Por su parte, Nussbaum (2010) afirma que si una democracia pretende mantener su estabilidad, no puede ni debe aspirar solo al crecimiento económico, debe apostarle a una cultura política que, entre otras, combata lo que están haciendo las naciones democráticas de distintas partes del mundo: restarle valor e importancia a ciertas aptitudes y capacidades indispensables para conservar la vitalidad, el respeto y la responsabilidad necesarios en toda democracia. En la medida en que las democracias actuales entiendan que el desarrollo de un país no solo es de crecimiento económico —que a propósito en Colombia parece estar favoreciendo solo a unos sectores, pues, según cifras oficiales, somos uno de los países más inequitativos de América Latina—, sino también de cualificación de la capacidad política de todos los ciudadanos, es cuanto mejor puede proyectarse como una sociedad equitativa, incluyente, plural y dignificante de los seres humanos. De ahí, entonces, la importancia de que la Universidad asuma responsablemente su rol de formar como agentes políticos a los ciudadanos.

Sobre estos énfasis es que la Universidad, desde su quehacer educativo, puede ofrecer a la sociedad en general y a la ciudadanía en particular visiones profundas de lo real; asimismo, puede ampliar su mirada sobre la intervención pedagógica, técnica y tecnológica; pero igualmente, puede brindar, diría Nussbaum (2010), comprensiones culturales, sociales, políticas y económicas que respondan no solo a las necesidades de trabajo de los seres humanos, sino también a sus necesidades de sentido, de perspectiva y de comprensión de su humanidad en el marco de una democracia.

Para lograr un sentido crítico y comprensivo de la realidades sociales, culturales, políticas y económicas que padecen los ciudadanos y proponer alternativas de transformación de sus condiciones, es necesario que la Universidad, desde su quehacer educativo, investigativo y de intervención social, realice sus diagnósticos teniendo en cuenta no solo las descripciones de las condiciones de injusticia social, de exclusión o de vulneración de derechos que afectan a la ciudadanía, sino también, y de manera más cualificada, las descripciones y los análisis de las motivaciones éticas y políticas que impulsan a los ciudadanos a participar activamente en la dinámica política.

Sen (2010) propone una orientación normativa adicional para hacer los diagnósticos sociales. Se trata de enfatizar en las percepciones que los ciudadanos tienen sobre la injusticia, describiendo de manera específica los análisis de las percepciones de las injusticias que para ellos son claramente remediables en su entorno y quisieran suprimir. Para Honneth (2009), al parecer de manera complementaria al planteamiento de Sen, los diagnósticos sociales deben hacerse teniendo en cuenta las percepciones que tienen los ciudadanos de su negatividad, y medirla en sentido restringido por lesionar las condiciones de la vida buena lograda. Para Honneth, citando a Kant, las conquistas morales que pueden llegar a tener un carácter de validez universal no pueden pasar por la vida social y de los individuos sin que dejen un rastro en la memoria colectiva, razón por la cual, en los diagnósticos sociales es necesario rastrear sus huellas y derivar justificaciones de lo bueno, lo justo y lo digno que le dieron sentido a las prácticas políticas vinculadas con modos de aprehender el mundo y realizar su transformación cuando fue necesario. Hacer un reconocimiento de los logros morales en la formación política y ciudadana, en palabras de Honneth, es reconocer las conquistas morales más importantes que han cohesionado de manera permanente los intereses de la humanidad, y han delimitado una trayectoria en las formas de concebir la vida social y política de los ciudadanos en el marco de una democracia. Por esa razón, para Honneth esos logros morales son marcas simbólicas que entrañan un sentido del progreso político y moral de las sociedades que puede constituir la justificación moral sobre la cual se argumenta lo que habrá que alcanzar en el futuro. Se trata de una idea de *progreso* que se constituye como punto de partida hacia la conquista de nuevos derroteros que contribuyan a que los seres humanos sean más libres, plurales e incluyentes.

Además de contemplar los principios morales como horizontes de sentido que regulan las interacciones humanas, para Honneth (2009) es necesario que se produzcan cambios substanciales en las orientaciones normativas. Desde hace algún tiempo, afirma Honneth (2009), el lugar que ha ocupado la influyente idea de *justicia* que, desde el punto de vista político, puede entenderse como expresión de la era social demócrata, al parecer está emergiendo una nueva visión normativa que ya no pretende la eliminación de la desigualdad, sino la prevención de la humillación o del menosprecio; las categorías centrales de esta nueva perspectiva ya no son la distribución equitativa o la igualdad de bienes, sino la dignidad y el respeto (Honneth, 2009). Esta orientación normativa trae como implicación que los diagnósticos sociales se analicen fenomenológicamente desde los daños morales que las injusticias y las patologías sociales causan en los seres humanos.

Estas orientaciones normativas sobre cómo hacer un diagnóstico social y en qué aspectos poner los énfasis, propone nuevos nortes analíticos que resultan, a mi manera de ver, importantes para tener en cuenta al momento de diseñar una política pública, o proponer un proceso de formación de la sociedad civil, o diseñar una innovación pedagógica; igualmente, me resulta fundamental derivar de los diagnósticos sociales realizados bajo criterios de percepción de las motivaciones morales de las prácticas políticas, de criterios de percepción de injusticia, de percepción de los logros morales alcanzados y de las percepciones del agravio moral, los criterios éticos, morales y políticos desde los cuales evaluar una política, un programa, un relación sociedad civil-Estado o un realización de una institución. Finalmente, encuentro en esta manera de hacer los diagnósticos sociales un oportunidad de acercamiento a la sociedad civil, no solo desde lo que piensa y conceptúa sobre la ética, la moral y la política, sino también a partir de cómo estos asuntos afectan su subjetividad, sus marcos de referencia identitaria y los modos de interacción con los otros seres humanos y las instancias de poder. También me ayuda atender al ciudadano de pie desde su sensibilidad moral, desde sus motivaciones y percepciones del sufrimiento humano.

Un segundo elemento en el que la Universidad desde su quehacer educativo, investigativo y de innovación pedagógica, debe enfatizar en la formación política y ciudadana, consiste en desarrollar en los ciudadanos su capacidad de deli-

berar sobre los asuntos de la justicia, la dignidad y el respeto. Esta otra visión de la cultura política de deber de la sociedad civil está asociada con brindar a los otros ciudadanos justificaciones que expliquen sus razones para sostener posiciones políticas fundamentales en términos de las concepciones políticas de la justicia, la dignidad y el respeto que consideran razonables. Este atributo que se desarrolla en los ciudadanos como un requisito importante de su participación en los asuntos de lo público, suelen identificarlo algunos autores, como Rawls, con la capacidad que tiene la ciudadanía para verse a sí misma como legisladora. Cuando los ciudadanos se ven a sí mismos como legisladores con criterios, y repudian las acciones de ciertos actores políticos, legisladores y funcionarios porque sus realizaciones son injustas, indignantes o ausentes de respeto y violan de esta forma la razón pública, se dice que estas acciones son políticas porque constituyen la base política y social de la participación democrática, y resultan de vital importancia para su estabilidad.

Así, los ciudadanos cumplen con sus deber de civildad y apoyan la idea de razón pública al hacer cuanto puedan para que los funcionarios públicos actúen conforme a dicha idea. Este deber, como otros deberes y derechos políticos, es intrínsecamente moral. Subrayo que no es un deber legal, pues en tal caso sería incompatible con la libertad de expresión (Rawls, 2001: 160).

En ese sentido, formar para la participación política de la ciudadanía no solo está relacionado con saber qué es la participación y cómo se está configurando en las dinámicas sociales y culturales, sino también conocer y comprender cómo se está experimentando la democracia en la vida de los ciudadanos de a pie —¿acaso no es en nombre de ellos que se hacen políticas sociales?—; cómo ellos inspiran la transformación social, cultural, política y económica de un país, y de qué manera sus condiciones de precariedad u opulencia, de vulneración o garantía de derechos inspiran las acciones del Estado, las instituciones, los gobernantes. Los informes de desarrollo humano sobre las condiciones de pobreza y de inequidad de los ciudadanos adscritos a un sistema social democrático, el papel de la mujer en la producción, son un ejemplo de ello. En segundo lugar, formar para la participación ciudadana es fortalecer las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, para lo cual se propone impulsar procesos de gobernabilidad y gobernanza, entendiendo, de suyo, que ambos

procesos forman parte del discurso político global sobre el funcionamiento de la política y las instituciones.

Un tercer elemento en el que la Universidad desde su quehacer educativo, investigativo y de innovación pedagógica debe destacar en la formación política y ciudadana, es desarrollar en la ciudadanía su capacidad para hacer denuncias morales. Este propósito formativo está en coherencia con la perspectiva de derechos humanos que plantea Sen (2010), en relación con ver los derechos humanos como pronunciamientos éticos con distinto contenido político, que pueden hacer las personas, las instituciones, y pueden ser presentados como pronunciamientos sociales que a menudo son invitaciones a iniciar una legislación nueva, en lugar de apoyarse en lo que ya está legalmente establecido, porque esa ley no es lo suficientemente comprensiva de la denuncia que se está haciendo. Para Fraser, las reclamaciones morales se hacen como propósito de superar la injusticia cultural y la injusticia en la distribución. Fraser (2008) plantea que el significado más general de la justicia es la paridad de participación. Desde este punto de vista, la justicia, según lo plantea la autora, requiere acuerdos sociales que permitan a todos participar como pares en la vida social. Superar las injusticias significa dismantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros como socios con pleno derecho en la interacción social. Los principales obstáculos o expresiones de injusticia que son necesarios combatir para favorecer la participación social, corresponden, por un lado, la injusticia distributiva, a partir de la cual las personas pueden verse impedidas a participar plenamente en las estructuras económicas que les niegan los recursos requeridos para interactuar con los demás como pares; por otro lado, pugnar la desigualdad de estatus o de reconocimiento cultural en el que las personas pueden verse también impedidas de interactuar en condiciones de paridad por jerarquías institucionalizadas del valor cultural que les niegan una posición adecuada.

Los estudios recientes realizados en el grupo de investigación Educación Ciudadana, Ética y Política sobre ciudadanía en jóvenes de distintos contextos escolares y no escolares ofrecen una gama de reflexiones que ayudan a entender la naturaleza e importancia de la naturaleza de la denuncia moral como práctica de resistencia, de solicitud de nuevas condiciones de vida que están relaciona-

das con la participación, la comprensión de país que tienen los jóvenes y las percepciones que tienen sobre las instituciones democráticas, así como de sus condiciones de vida y supervivencia a las que continuamente están enfrentados. La investigación "Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadana en jóvenes escolarizados y no escolarizados del distrito capital" nos muestra que toda acción ciudadana y política está sucedida por una comprensión del sentido de lo humano en términos de dignificación, condiciones de justicia social y reconocimiento de la diferencia, precariedades y necesidades vitales; perfilan una demanda de ser reconocidos como humanos y no como instrumentos de un sistema social que modela en ellos una identidad del consumo y la fugacidad. Denuncian que si bien son necesarias las condiciones materiales de distribución de bienes y derechos, también son importantes sus condiciones de vida para la realización de proyectos culturales, de organización y adhesión a ideales no necesariamente económicos, pero que igualmente conducen a su realización como seres humanos felices.

Para concluir, quisiera retomar los planteamientos de Nussbaum sobre la necesidad de reconocer en la interdependencia. Hoy, más que nunca, plantea Nussbaum (2010), todos dependemos de personas que jamás hemos visto, tampoco nos hemos aproximado a su realidad, a su cultura, sus tradiciones y a sus experiencias vitales. Los problemas económicos, ambientales, religiosos y políticos que debemos resolver tienen dimensiones mundiales. Ahora, dice la autora, no es sensato afirmar que el calentamiento global debe ser preocupación solo de una parte de la población mundial y que las recientes hambrunas que vuelven a experimentar los somalíes solo deben representar preocupación para los gobiernos africanos. Nussbaum afirma que no cabe esperanza alguna de resolver dichos problemas si las personas que se encuentran distantes no se unen para cooperar, esto lleva a pensar a la autora que los grandes problemas que enfrenta la humanidad solo pueden afrontarse de verdad si existe un diálogo multinacional.

Por otra parte, afirma Nussbaum (2010), ninguno de nosotros queda fuera de esa interdependencia. La economía global nos vincula a todos con otras personas que viven a gran distancia. Nuestras decisiones más elementales como consumidores afectan el estándar de vida de otras personas que habitan en

países lejanos y que producen los artículos que usamos. A manera de ilustración, los consumos que hacemos en función de nuestra alimentación tienen impactos importantes en todos aquellos que, como ganaderos, agricultores, producen estos bienes que son fundamentales para la subsistencia humana. Pero ser consciente de esta inevitable interdependencia entre los seres humanos de unas culturas y de otras, no solo puede ser analizada en términos productivos, también es necesario aproximarse a esta desde una dimensión política, social y cultural. Desde este lugar de enunciación, estamos obligados a repensar las políticas sociales, su aplicabilidad y la evaluación del impacto que están causando en la vida de los seres humanos.

Con base en lo dicho, la formación política se reconfigura a partir nuevos principios y promesas democráticas que, no solo esperan ser enriquecidos por los conocimientos, los valores y las conductas que puede aportar los ciudadanos del común, sino también ampliados por aquellas apuestas de índole moral y política que deben ser de dominio público y, por tanto, preocupación fundamental de toda la ciudadanía.

Bibliografía

- Fraser, N. (2008). *Escalas de la justicia*. Barcelona: Herder.
- Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- IFAD. (2011). Informe sobre la pobreza rural 2011. Nuevas realidades, nuevos desafíos: nuevas oportunidades para la generación del mañana. Recuperado de <http://www.ifad.org/rpr2011/s/index.htm>.
- Londoño, L. (2008). *Educación en el medio rural y enfoques del desarrollo. Aproximación al estado del arte*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Machado, A. (2011). Introducción. En: PNUD. *Informe nacional de desarrollo humano 2011. Colombia rural, razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Informe nacional de desarrollo humano 2011. Colombia rural, razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD.

- Rawls, J. (2001). *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*. Barcelona: Paidós
- Remolina, G. (1998). *La responsabilidad social de la Universidad frente a la problemática del país. Jornada de reflexión institucional de profesores*. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado de www.ausjal.org/files/remolina.doc.
- Restrepo, J. (2011). *Memorias al Congreso 2010-2011*. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado de http://www.minagricultura.gov.co/archivos/memorias_congreso_2010-2011.pdf.
- Rubio, J., Rosales, J. y Toscano, M. (2009). *Democracia, ciudadanía y educación*. Madrid: Universidad de Andalucía.
- Sarmiento, A. (2011). *Situación actual de la educación en Colombia. Preescolar, básica, media y superior. Una apuesta al cumplimiento del derecho a la educación para niños, niñas y jóvenes (3ª ed.)*. Bogotá: Fundación Corona/ Fundación Restrepo Barco/Unicef/Corporación Región/Fundación Saldarriaga Concha/Universidad de los Andes/ Universidad del Norte.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Buenos Aires: Taurus.